CONTRATACIÓN RESERVADA 2025

El **02 de enero de 2025** fue publicado **anuncio de licitación** correspondiente al expediente nº **eAJ0198/2024,** relativo a la adjudicación del **servicio de limpieza y desinfección** de las instalaciones empleadas por Promotur Turismo Canarias, S.A., mediante procedimiento abierto, de tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, **con carácter reservado**, dividido en dos lotes en base al ámbito geográfico, con un valor estimado total de 301.497,97 euros y una duración principal de cuatro años. No obstante, al no presentarse oferta alguna en ninguno de los lotes, resultó finalmente **declarado desierto** por Resolución del órgano de contratación de fecha 31 de enero de 2025.

Para el resto de licitaciones tramitadas durante el pretérito ejercicio, no se ha reservado la participación al procedimiento a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, bien en unos casos porque los objetos contractuales que se han licitado no responden a la categoría de servicios con los CPV incluidos en el Anexo VI de la LCSP/2017 ni aquellos susceptibles de ser incluidos en los procedimientos de contratación reservada indicados de manera orientativa en el Anexo I del mentado Acuerdo del Gobierno de Canarias; o bien, en otros, por cuanto, habiendo contratos de servicios susceptibles de incorporar los porcentajes de reserva, existen razones justificadas en cada expediente que lo desaconsejan.

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

CONTRATACIÓN RESERVADA 2024

El 6 de diciembre de 2021 fue publicado anuncio de licitación del expediente **nº eAJ-0100/2021** de Promotur Turismo Canarias, S.A. para la prestación del servicio de limpieza integral y desinfección de las oficinas o sedes, dependencias, zonas comunes y mobiliario propiedad o gestionados por la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A. y ubicados en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria (CPV: 90910000-9).

Dicha licitación fue tramitada durante 2022, resultando de carácter reservado en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta y Anexo VI de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en relación al Acuerdo de Gobierno de Canarias adoptado el 22 de mayo de 2019. En consecuencia, primó en ella que los licitadores fueran empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, en las que al menos el 30% de sus trabajadores fueran personas en riesgo de exclusión social.

Para el resto de licitaciones tramitadas durante el pretérito ejercicio, no se ha reservado la participación al procedimiento a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social, bien en unos casos porque los objetos contractuales que se han licitado no responden a la categoría de servicios con los CPV incluidos en el Anexo VI de la LCSP/2017 ni aquellos susceptibles de ser incluidos en los procedimientos de contratación reservada indicados de manera orientativa en el Anexo I del mentado Acuerdo del Gobierno de Canarias; o bien, en otros, por cuanto, habiendo contratos de servicios susceptibles de incorporar los porcentajes de reserva, existen razones justificadas en cada expediente que lo desaconsejan.

En todo caso, y en cumplimiento de las previsiones contenidas en la LCSP/2017 en lo relativo a la incorporación de criterios sociales y medioambientales en las licitaciones y contrataciones, se ha de informar que por esta entidad ha sido habitual la inclusión de cláusulas de tipo social en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que en cada caso se concretan en función de la naturaleza del servicio.